

**COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, los siguientes hechos que consideramos relevantes:

Acuerdos del Consejo de Administración de Gecina.

El Consejo de Administración de Gecina celebrado el miércoles 21 de noviembre de 2007, presidido por D. Joaquín Rivero Valcarce, acordó la ejecución de la vertiente francesa del Acuerdo de Separación entre GECINA y METROVACESA.

Como ya se hizo público en su momento, la vertiente francesa del Acuerdo de Separación Empresarial firmado el 19 de febrero de 2007 entre el Grupo Sanahuja y los señores Rivero y Soler se concreta en dos etapas:

- En una etapa, la aportación de inmuebles de oficinas de GECINA a MEDEA, una sociedad cotizada francesa.*
- En una segunda etapa, la reducción del capital social de GECINA mediante la formulación de una oferta pública de adquisición de sus propias acciones, entregando en canje acciones de MEDEA. A esta operación acudirá METROVACESA con sus acciones de GECINA.*

De esta forma y conforme al Acuerdo de Separación, METROVACESA transmitirá parte de las acciones de GECINA que mantiene en su propiedad y continuará su actividad en el sector inmobiliario francés, a través de su nueva filial MEDEA..

Aportación de inmuebles de oficinas:

El Consejo de Administración de Gecina ha aprobado la aportación de 37 inmuebles-valorados por tasadores independientes al 30 de junio de 2007- en un valor neto (NAV) de 1.930,9 millones de euros, a MEDEA, compañía cotizada en la Bolsa de París y controlada en un 96,7% por el Grupo Sanahuja. Adicionalmente ha aprobado la aportación en metálico de 24 millones de euros, por medio de un aumento de capital en especie íntegramente suscrito por el grupo GECINA.

Tras estas operaciones, el grupo GECINA tendrá un porcentaje de participación en MEDEA del 99,8%. Posteriormente, tal y como se ha acordado en el Consejo de Administración, GECINA canjeará sus acciones en MEDEA por las acciones que METROVACESA tiene en GECINA. De esta forma METROVACESA obtendrá finalmente una participación mayoritaria en MEDEA.

OPRA de Reducción de capital de Gecina por intercambio de acciones con MEDEA:

El Consejo de Administración de Gecina, después de analizar el informe entregado por Calyon, en su condición de asesor financiero de la Compañía, y tras recibir el fairness opinión de Citigroup, decidió aprobar el lanzamiento de una OPRA de reducción de GECINA sobre sus propias acciones, para la adquisición de un máximo de 13.919.598 acciones propias, entregando en canje acciones de MEDEA, con una ecuación de canje de 20,5 acciones de MEDEA por 1 acción de GECINA. Las acciones de GECINA compradas en esta operación serán canceladas por medio de una reducción de capital social.

Posteriormente, se está registrando con esta misma fecha un folleto informativo en el organismo supervisor francés (AMF), para someterlo a su aprobación. A esta OPRA y conforme al Acuerdo de Separación, acudirá METROVACESA con las acciones que aún mantenga en su cartera, continuando su actividad en el mercado inmobiliario francés, mediante la explotación de los activos transmitidos a MEDEA, entre otros proyectos.

Por último, el Consejo de Administración de Gecina decidió convocar una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 2007, a las 9.30 am, en el Palacio Brongniart, Place de la Bourse, Paris 75002, Francia."

Madrid, 22 de noviembre de 2007

El Consejo de Administración
(por delegación)

José Gracia Barba
Consejero